



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá - Cundinamarca

DESAJ13-AD- 690  
Bogotá D.C., 12 de julio de 2013

Señor  
**FRANCISCO JAVIER MOLINA**  
Representante legal  
Protejamos al Llano E.U. – Protellano E.U.  
protellano@gmail.com  
Ciudad

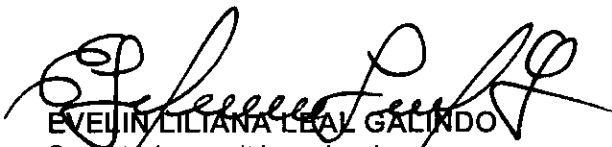
Asunto: "Respuesta a la observación de la invitación pública de mínima  
cuantía No. 044 de 2013"

Respetado señor Molina,

En atención a la observación presentada al proceso de la referencia, en la que solicita se elimine la forma de verificación y evaluación de los requisitos financieros, al respecto le manifiesto que mediante adenda No. 1, esta entidad presenta la modificación respectiva en ese sentido.

En estos términos espero haber dado respuesta a su observación.

Cordialmente.

  
EVELIN LILIANA LEAL GALINDO  
Secretaria comité evaluador y asesor

Blm/Cvm/Jmpp



Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 Conmutador - 3532666 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

